



**Visión:** "Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."

# REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ AÑO: 2025

Versión 1 . -



Avda. Mcal Francisco Solano López y 14 de mayo – [despachogob12@gmail.com](mailto:despachogob12@gmail.com) - +595 975 742137 – Pilar, Paraguay

**Misión:** "La Gobernación de Ñeembucú es el ente articulador del desarrollo departamental que gestiona e implementa políticas públicas innovadoras, promoviendo la participación de sus comunidades, la equidad social y el uso responsable de los recursos, para construir un departamento resiliente y próspero que asegure el bienestar integral de todos sus habitantes."

Editado por: Equipo Técnico MECIP 2025 - GDÑ

Revisado por: Comité de Buen Gobierno

Aprobado por: Resolución de la MAI – Resolución N° 171/2025 del 8 de septiembre del 2025 – Por la cual se aprueba el Reglamento del Comité de Buen Gobierno

Fecha: Mayo – Junio 2025

Fecha: Julio 2025

Fecha: Agosto 2025